SVR 74365

Bogotá D. C., 30 de diciembre de 2021

Señor
PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal
INP SERVICIOS S.A.S.
Calle 77B No.57-103 Of 905 Ed. Green Towers
info@inproyectos.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Contrato de Interventoría No. 2221 de 2021 – INP SERVICIOS S.A.S. - Orden de Inicio.

Respetado Ingeniero Gutierrez Visbal:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato 2221 de 2021 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MUNICIPIOS DEL GRUPO-1 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1069521 de fecha 28 de diciembre de 2021 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 30 de diciembre de 2021.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor, funcionario que labora en la Dirección Territorial Boyacá, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 23 No. 15-33 Tunja (Boyacá), Teléfono fijo / celular: (058) 7422495.

A su vez el Instituto, designará un Gestor Técnico de Proyecto de conformidad a lo establecido en el manual de contratación del INVIAS.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ

Proyecto: JOHAN ALEXIS TORRES

Reviso: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN